



ADDENDA N° 3

ADDENDA AL CONVENIO DE CONSULTORÍA PARA LA

SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA (SAySE)

SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Entre la PROVINCIA DE JUJUY, representada por su Ministro de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda Señor CPN Jorge Raúl Rizzotti (DNI 14.787.759), con domicilio legal en calle Avenida Santibáñez 1650, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy (denominada en adelante "Provincia") y la Universidad Nacional de Tucumán (denominado en adelante "UNT"), representado en este acto por su Rectora Señora Dra. Alicia Bardón (DNI 12.209.514), con domicilio legal en calle Ayacucho N° 471, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán denominada en adelante "Consultora", denominados en adelante en forma individual e indistinta como PARTE y en forma conjunta como LAS PARTES, celebran la presente ADDENDA al Convenio de Consultoría celebrado entre las Partes el día 21 de Abril del Año 2014 para establecer las pautas y condiciones de participación de la " Supervisión Ambiental y Social Externa" (SAySE) de la Obra: "Sistema de Saneamiento Cloacal de la Quebrada de Humahuaca. Etapa 1: Tilcara-Volcán" correspondiente a las Obras de Ampliación titulada "Obras Complementarias para el Saneamiento Integral de la Quebrada de Humahuaca-Etapa 1: Proyecto Ejecutivo" de la Obra: "Sistema de Saneamiento Cloacal de la Quebrada de Humahuaca. Etapa 1:Tilcara-Volcán" (denominada en adelante "Obras Complementarias") con un presupuesto de Obra estimado en Pesos Veintitrés Millones Novecientos Dos Mil Trescientos Cinco con Ochenta y Seis Centavos (\$23.902.305,86), correspondiente a una duración de Obra de tres (3) meses, cuya solicitud de Adenda al Convenio de Consultoría se realizó a través de la Nota N° 42695 UCPyPFE recibida en Secretaría de Planificación en fecha 10/12/15, con respuesta en Nota N° 915 IPySP/15 por parte de la Secretaría de Planificación.

ARTÍCULO PRIMERO: En virtud de haberse adicionado a la Obra: "Sistema de Saneamiento Cloacal de la Quebrada de Humahuaca. Etapa 1:Tilcara-Volcán", una duración de cinco (5) meses correspondiente a las Obras de Ampliación denominadas "Obras Complementarias II" y una ampliación de plazo aprobada por 45 días, con un presupuesto de Obra estimado en Pesos Cuarenta y Cinco Millones Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Cuatro con Cuarenta y Un Centavos (\$45.034.604,41), se incorpora al Convenio firmado por las Partes el día 21 de Abril del Año 2014, los siguientes productos denominados Informes Ambientales de Seguimiento (IAS), que se detallan a continuación:


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



1. IAS número treinta y uno (N° 31) , correspondiente a la Supervisión de la Certificación de Obra del mes de Octubre del año 2016,
2. IAS número treinta y dos (N° 32) y correspondiente a la Supervisión de la Certificación de Obra del mes de Noviembre del año 2016,
3. IAS número treinta y tres (N° 33) correspondiente a la Supervisión de la Certificación de Obra del mes de Diciembre del año 2016.
4. IAS número treinta y cuatro (N° 34) correspondiente a la Supervisión de la Certificación de Obra del mes de Enero del año 2017.
5. IAS número treinta y cinco (N°35) correspondiente a la Supervisión de la Certificación de Obra del mes de Febrero del año 2017.
6. IAS número treinta y seis (N°36) correspondiente a la Supervisión de la Certificación de Obra del mes de Marzo del año 2017.

Siendo el Presupuesto de la presente Consultoría por "Obras Complementarias" correspondiente a un Monto Total de Pesos **Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos (\$1.236.600.-)** que incluye el Plazo de Ejecución de seis (6) meses, correspondiendo un desembolso mensual de Pesos **Doscientos Seis Mil Cien (\$206.100.-)**

A continuación se indica los honorarios que corresponden a los Consultores:

HONORARIOS MENSUALES POR OBRAS COMPLEMENTARIAS (Duración: 6 Meses)		
Nº	CONSULTOR	Monto Mensual (\$)
1	Coordinador Gral. UNT	\$ 32.100
2	Consultor UNT	\$ 28.500
3	Consultor Jujuy	\$ 24.000
4	Coordinador Gral. Jujuy	\$ 25.500
5	Consultor Jujuy	\$ 24.000
6	Consultor Jujuy	\$ 24.000
7	Consultor Jujuy	\$ 24.000
8	Consultor Jujuy	\$ 24.000
Desembolso Mensual		\$ 206.100


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



El Plan de Pagos es el siguiente:

Nº DE PAGO	INFORMES	TIEMPO (MES)	HONORARIOS TOTALES (\$)	HONORARIOS TOTALES
				(% del Total del Contrato de Obra Básica)
1 a 12	Informes Ambientales de Seguimiento (IAS)	1 a 12	1.965.600	35
13 a 24		13 a 24	2.527.200	45
25 a 27	Informes Ambientales de Seguimiento (IAS) Correspondiente a Obras Complementarias	25 a 27	618300	Corresponde al 100% de la Adenda N° 1
28 a 30	Informes Ambientales de Seguimiento (IAS) Correspondiente a Obras Complementarias	28 a 30	618300	Corresponde al 100% de la Adenda N° 2
31 a 36	Informes Ambientales de Seguimiento (IAS) Correspondiente a Obras Complementarias	31 a 36	1.236.600	Corresponde al 100% de la Adenda N°3
37	Informe Ambiental Final (IAF) con la Recepción Provisoria de la Obra	39	280.800	20
38	Informe de Medio Tiempo. (IAMT) Durante el periodo de garantía	42	280.800	
39	Informe Ambiental de Medio Tiempo. (IAMT) Durante el periodo de garantía	45	280.800	
40	Informe Ambiental Final (IAF) con la Recepción Definitiva de la Obra	48	280.800	
TOTAL	52	60	8.089,200	100

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todo lo no modificado por la presente, sigue vigente lo establecido en el Convenio de Consultoría para la "Supervisión Ambiental y Social Externa" celebrado entre las Partes en fecha 21 de Abril de 2014.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 9 días del mes de Marzo del año 2017.-

C.P.N. JORGE RAUL RIZZOTTI
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

Ing. AG. JOSE RAMON GARCIA
VICEPREFECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUUMAN

17 AGO 2017

1032 2017

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho